CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







LQC920131M20 Registro Federal de Contribuyentes

LABORATORIO QUIMICO CLINICO AZTECA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110196812 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LA PAZ , MEXICO A 01 DE JUNIO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:					
RFC:	LQC920131M20				
Denominación/Razón Social:	LABORATORIO QUIMICO CLINICO AZTECA				
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE				
Nombre Comercial:					
Fecha inicio de operaciones:	02 DE MARZO DE 1992				
Estatus en el padrón:	ACTIVO				
Fecha de último cambio de estado:	02 DE MARZO DE 1992				

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:56400	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: CALLE SIMON BOLIVAR	Número Exterior: 15			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOS REYES ACAQUILPAN CENTRO			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA PAZ			
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: CALLE EMILIANO ZAPATA			
Y Calle: CALLE FRANCISCO I MADERO	Correo Electrónico: chelyoklab@hotmail.com			
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 58564230			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyente Localizado							

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud	100	02/03/1992		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/08/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]





http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/06/01|LQC920131M20|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| J39DKVR4Rab1Lf6tpIPDuqquGj68YW5mvBSGmvwh+cyTbh+WipdZAMGivyIUIStxoNRELWMg0FY2g2DNVbE5 FOr+3mtl2bkYJ2Zgo2E/LkgweJquAeMVYNKWnhts6+fTDvhLxCKxVrZQh3EZNFpd3ddapEABtXXiHArjdRhtz9I=







